## 001MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA

#  DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

**TELÉFONOS 2324-0001 2324- 0060 2324-0546 TELEFAX 2324-0543**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

La Municipalidad de Guazapa, a la población en general, comunica:

1. Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, todas las instituciones del Estado estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información generada, administrada o gestionada como resultado del quehacer diario de la administración pública;
2. Que de conformidad a lo señalado en los artículos 50 literal m) y 22 inciso final de la LAIP y que expresan que “El Oficial de Información tendrá funciones siguientes: m. Elaborar el índice de la información clasificada como reservada” y “En ningún caso el índice será considerado como información reservada y el mismo deberá ser publicado.”
3. En este contexto, de conformidad a lo señalado en el romano anterior se determina que, aunque el Índice de Información Reservada no esté expresamente señalado en los artículos 10 y 17 de la LAIP, el primero de aplicación general para todos los entes obligados, y el segundo de aplicación particular para los concejos municipales, se constituye en “Información Oficiosa”.

Por lo anteriormente expuesto **DECLARO**

Que: El Índice de Información Reservada, a la fecha es **INEXISTENTE,** dentro de nuestra Municipalidad, por no haber información con esa categoría de clasificación. No obstante, en caso de generarse se publicará para su consulta, de manera oportuna y veraz. Válido hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte.

No habiendo más que declarar, y para constancia firmo y sello la presente Declaratoria de Inexistencia. En la Ciudad de Guazapa, a uno de julio de dos mil veinte.

José Alberto Alvarado Rivas

Oficial de Información

Correo electrónico: uaip@alcaldiaguazapa.gob.sv